

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

En Colombian Journeys. concebimos el turismo como una actividad transformadora que debe contribuir al desarrollo integral de Colombia, generando beneficios ambientales, socioculturales y económicos. Somos conscientes de que nuestro rol como agencia de viajes implica una gran responsabilidad frente a la preservación del patrimonio natural y cultural, la protección de los derechos humanos y el fortalecimiento de las comunidades locales.

Por ello, adoptamos esta Política de Sostenibilidad 2025, alineada con la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-TS 003 y la legislación nacional vigente, como marco que orienta nuestras operaciones y compromisos hacia un turismo responsable y sostenible.

MISIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En Colombian Journeys. tenemos como misión contribuir al desarrollo del turismo sostenible en Colombia, generando oportunidades laborales dignas, fomentando la equidad social y promoviendo la preservación del patrimonio natural y cultural del país. Diseñamos y operamos experiencias turísticas que respetan y valoran la biodiversidad y las comunidades locales, garantizando un aporte económico justo en toda la cadena de valor.

Nuestro compromiso es compartir con el mundo la riqueza cultural y natural de Colombia, consolidando relaciones transparentes y responsables con clientes, proveedores, aliados y comunidades, bajo los más altos principios de sostenibilidad y estándares de calidad.

OBJETIVO

Establecer los compromisos institucionales de sostenibilidad de Colombian Journeys, aplicables a todos nuestros colaboradores, clientes, proveedores, subcontratistas, comunidades locales y aliados estratégicos, con el fin de garantizar que nuestras actividades turísticas contribuyan a la conservación ambiental, la equidad social, el respeto cultural y el fortalecimiento económico de los territorios donde operamos.

PRINCIPIOS RECTORES DE COLOMBIAN JOURNEYS

- ✓ Cumplimiento estricto de la NTS-TS 003, la legislación colombiana en materia de turismo, ambiental, cultural, laboral y de derechos humanos.
- ✓ Transparencia, ética empresarial y cero tolerancia a la corrupción.
- ✓ Respeto a la diversidad cultural, étnica y social.
- ✓ Protección de los derechos de la niñez y de los grupos vulnerables.
- ✓ Mejora continua mediante la evaluación de impactos, establecimiento de metas y actualización de nuestros planes de acción.

COMPROMISOS DE SOSTENIBILIDAD

Ambiental

- ✓ Reducir la huella de carbono a través del uso eficiente de energía, agua y combustibles.
- ✓ Implementar la reducción progresiva de plásticos de un solo uso en nuestras operaciones y experiencias turísticas.
- ✓ Promover la separación, reducción, reutilización y reciclaje de residuos junto con nuestros aliados y proveedores.
- ✓ Contribuir a la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en los destinos donde operamos, evitando especies invasoras y apoyando proyectos de restauración.
- ✓ Contar con protocolos de prevención y atención de emergencias ambientales.

Sociocultural

- ✓ Respetar, valorar y promover el patrimonio cultural y natural de Colombia, contribuyendo a su protección y divulgación.
- ✓ Garantizar la accesibilidad universal en la prestación de nuestros servicios turísticos.
- ✓ Rechazar y denunciar toda forma de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA), en cumplimiento de la Ley 679 de 2001 y la Ley 1336 de 2009.
- ✓ Sensibilizar a nuestros clientes y viajeros sobre la importancia del turismo responsable y respetuoso con las comunidades locales, pueblos indígenas y tradiciones vivas.

Económico

- ✓ Favorecer la contratación de proveedores locales y sostenibles, priorizando el comercio justo y las iniciativas comunitarias.
- ✓ Promover el encadenamiento productivo que fortalezca la economía regional.
- ✓ Establecer criterios de compras responsables, rechazando proveedores que vulneren derechos humanos o ambientales.

Laboral y derechos humanos

- ✓ Cumplir con la legislación laboral colombiana y con los Convenios de la OIT ratificados por Colombia.
- ✓ Garantizar la igualdad de oportunidades y no discriminación por género, edad, raza, religión, orientación sexual, identidad de género o discapacidad.
- ✓ Promover condiciones laborales dignas, seguras y justas para todos los colaboradores.
- ✓ Ofrecer capacitación periódica en sostenibilidad, turismo responsable y derechos humanos.

Bienestar animal

- ✓ Promover experiencias turísticas con fauna bajo principios de observación responsable, tales como el avistamiento de ballenas, safari llanero y avistamiento de aves.
- ✓ Rechazar toda práctica que implique maltrato, explotación o comercio ilegal de fauna.
- ✓ Exigir a nuestros proveedores el cumplimiento de buenas prácticas en el manejo de actividades relacionadas con la vida silvestre.

IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

- ✓ La gerencia y el Comité de Sostenibilidad son responsables de la implementación, seguimiento y actualización de esta política.
- ✓ Se elaborará un Plan de Acción Anual de Sostenibilidad con objetivos y metas revisadas de manera periódica.
- ✓ Todos los colaboradores y proveedores estratégicos serán informados y capacitados en los principios de esta política.

COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA

- ✓ Esta política tendrá carácter público y estará disponible en nuestra página web y demás canales de comunicación.
- ✓ Publicaremos de forma periódica nuestros avances en sostenibilidad, mediante reportes e informes.
- ✓ Implementaremos mecanismos de retroalimentación con clientes, proveedores, comunidades y autoridades.

SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA

- ✓ Esta política será revisada cada dos años o cuando se presenten cambios relevantes en la legislación o en las condiciones de operación.
- ✓ Los compromisos establecidos se evaluarán mediante indicadores de gestión interna, asegurando la mejora continua en todos los ámbitos de sostenibilidad.

NORMATIVIDAD APLICABLE

Colombian Journeys S.A.S. declara el cumplimiento de la siguiente normatividad nacional:

- ✓ **Ley 300 de 1996** – Ley General de Turismo.
- ✓ **Ley 679 de 2001 y Ley 1336 de 2009** – Prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
- ✓ **Ley 99 de 1993** – Creación del Ministerio de Ambiente y Sistema Nacional Ambiental (SINA).
- ✓ **Ley 1333 de 2009** – Régimen sancionatorio ambiental.
- ✓ **Decreto 1076 de 2015** – Decreto Único Reglamentario del sector Ambiente.

-
- ✓ **Ley 1931 de 2018** – Directrices para la gestión del cambio climático.
 - ✓ **Ley 397 de 1997 y Ley 1185 de 2008** – Protección del patrimonio cultural.
 - ✓ **Código Sustantivo del Trabajo y Convenios OIT ratificados por Colombia.**
 - ✓ **Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-TS 003** – Agencias de viajes – Requisitos de sostenibilidad.
 - ✓ **NTC 5133** – Turismo de naturaleza – Requisitos de sostenibilidad.
 - ✓ **NTS USNA 001** – Turismo de naturaleza – Operadores de avistamiento de fauna.

APROBACIÓN Y VIGENCIA

Esta política entra en vigor a partir de su aprobación por la Gerencia General de Colombian Journeys S.A.S. y permanecerá vigente hasta su revisión en el año 2027.